JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Aprehensión Vehículo
Demandante	Moviaval S.A.S.
Demandado	Jhon Alexis Flórez Rojas
Radicado	05001 40 03 027 **2021 01302** 00
Decisión	Rechaza Demanda – No se cumplieron requisitos

La presente demanda fue inadmitida mediante auto del 20 de enero de 2022, para que la parte demandante diera cumplimiento a los requisitos enumerados en dicha providencia, la referida actuación fue notificada en estados del 24 de enero de 2022.

Vencido el término legal, sin que la parte requerida diere cumplimiento a las exigencias del despacho, se rechazará la demanda en cumplimiento a lo establecido en el art. 90, inc. 4° del C. G. P.
Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda verbal instaurada por MOVIAVAL S.A.S. en contra de JOHN ALEXIS FLÓREZ ROJAS, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, se ordena el archivo digital del expediente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4bf4cb3c2847cbb323265d77b1449a6d4dd33d230dab8d92cef518adef288d**
Documento generado en 07/02/2022 02:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica